



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

**AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 788**

**POZO ALMONTE, 15 DE JUNIO DE 2009.**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta de fecha 11.06.2009, de don **CRISTIAN CANOVA RIOS**, **Coordinador del Programa Previene CONACE** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte un acto público el día Miércoles 24 de Junio de 2009 entre las 10:00 horas y las 15:00 horas en la Plaza de Armas de Pozo Almonte, consistente en la celebración del Día de la Prevención 2009, en el que se convocará a la comunidad en torno a la importancia de la prevención del consumo de drogas y de alcohol, llevándose a cabo números artísticos y un concurso de pintura para alumnos de educación básica y media de las escuelas de localidades de Mamifia, La Tirana, Colonia Pintados, La Huayca, Huatacondo y Fuerte Baquedano, de conformidad a programa de actividades en borrador que se adjunta a la presente resolución.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- En virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Cristian Canova Rios, Coordinador del Programa Previene de CONACE, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



*Tamara Savé Bustos*  
**TAMARA SAVÉ BUSTOS**  
**ABOGADA**

**GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL**

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.